

REPÚBLICA DE COLOMBIA



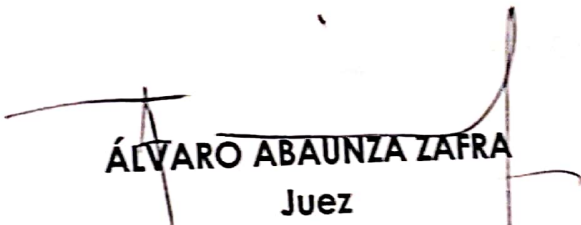
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7º

Bogotá D.C., **17 SET. 2020**

11001 40 03 013 2020 00164

En razón a que en el marco de del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica los términos judiciales se encontraban suspendidos desde el 16 de marzo y hasta el 1º de julio de 2020, salvo puntuales excepciones, la diligencia de secuestro prevista para el 14 de mayo hogaño no se llevó a cabo; se reprograma la misma, a la hora de las 9.00 AM del día 11 del mes de diciembre del año 2020.

NOTIFÍQUESE,


ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL
La providencia anterior se notifica en el ESTADO
No. 44
Hoy 18 SET. 2020
JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario

EDAG